



EXPEDIENTE NÚM. 1108/2024

Por la presente, se hace constar, a los efectos de lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, que, en el día de hoy, se ha realizado una comunicación de subsanación de deficiencias en el expediente de contratación del “SERVICIO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FELANITX. CREACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES DE ACTIVOS TURÍSTICOS Y EXPERIENCIAS DEL MUNICIPIO DE FELANITX, INCLUYENDO LA MEJORA DEL PORTAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y GESTIÓN DE CONTENIDOS Y REDES SOCIALES TURÍSTICOS DEL AYUNTAMIENTO”, a los licitadores ADVANCED PROGRAMMING SOLUTIONS S.L., IURBAN DIGITAL TOURISM S.L. y MARK SITE AGENCY S.L., en el marco del expediente de contratación de referencia.

Felanitx, documento firmado electrónicamente al margen.

